



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

01 AGO 2013

RES.H.Nº 1066-13

Expte.No. 4459/13

**VISTO:**

La nota No.1704 presentada por las Lic. Isabel Zacca y Gabriela Caretta mediante la cual solicitan autorización para la realización de las *Cuartas Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades en el NOA*; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la actividad se llevará a cabo en el mes de setiembre del corriente año en la ciudad de Cafayate (Salta);

QUE las jornadas se proponen reunir a investigadores de la Argentina y del exterior que trabajan en estudios referidos a la iglesia católica, sus instituciones y las diferentes religiosidades, realizados desde disímiles perspectivas teóricas y disciplinares abriéndose a abordar la amplitud del fenómeno religioso teniendo en cuenta los actores, las instituciones, las prácticas y las representaciones que se generan en el diversificado campo religioso de América Latina;

QUE el objetivo es fortalecer este espacio de diálogo y actualización ya iniciado en las anteriores ediciones (Salta 2006, Tucumán 2008, Jujuy 2010);

QUE las JIHIR-NOA son organizadas por universidades públicas y privadas del Noroeste Argentino -UNT, UNSTA, UCSE y UNSa-;

QUE la Escuela de Historia avaló la realización del evento.;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 18/06/13)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la realización de las **Cuartas Jornadas Internacionales de Historia de la Iglesia y las Religiosidades del NOA**, las cuales se llevarán a cabo entre los días 4 y 6 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Cafayate (Salta).

**ARTÍCULO 2º.-** DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes de la Comisión Académica, Comisión Organizadora y Colaboradores, de acuerdo al siguiente detalle:

**COMISIÓN ACADÉMICA**

- Pilar García Jordán (UB/Universidad de Barcelona)
- Susana Bianchi (UBA/Universidad de Buenos Aires - UNCPBA/ Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires)
- Roberto Di Stefano (CONICET - UBA/Universidad de Buenos Aires)
- Gabriela Tío Vallejo (UNT/Universidad Nacional de Tucumán)



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1066-13

- Valentina Ayrolo (CONICET - UNMdP/Universidad Nacional de Mar del Plata)
- María Elena Barral (CONICET - UNLu/Universidad Nacional de Lujan)
- Guillermo Wilde (CONICET - UNSaM/Universidad Nacional de San Martín)
- Jaime Peyre (CONICET - UNTreF/Universidad Nacional de Tres de Febrero)
- Ana Teresa Martínez (CONICET - UNSE/Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Mariano Fabris (CONICET - UNMdP/Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Alicia Fraschina (UBA/Universidad de Buenos Aires)
- Sara Mata (CONICET - UNSa/Universidad Nacional de Salta)
- Gabriela Caretta (UNSa/Universidad Nacional de Salta)
- Cynthia Folquer (UNSTA/Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino)
- Alonso Sánchez (CEFYT/Centro de Estudios Filosóficos y Teológicos)
- María Mercedes Tenti (UCSE/Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Isabel Zacca (UNSa/Universidad Nacional de Salta)
- Telma Chaile (CONICET - UNSa/Universidad Nacional de Salta)
- Ana Cecilia Aguirre (UNT/Universidad Nacional de Tucumán - UNSTA/Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino)

#### COMISIÓN ORGANIZADORA

- José Armando Casimiro (Prelatura de Cafayate)
- Matías Maita (Municipalidad de Cafayate)
- Osvaldo Geres (CONICET - UNSa)
- Esteban Abalo (UNSTA)
- Lucía Santos Lepera (UNT - UNSTA)
- Cecilia Guerra Orozco (UNT - UNSTA)
- Federico Medina (CONICET - UNSa)
- Andrés Vaca (UNSa, Sede Regional Tartagal)
- Víctor Enrique Quinteros (CONICET - UNSa)
- José Pérez (UNSa)

#### Colaboradores

- Ignacio Sánchez (UNT - UNSTA)
- Marcos Cepeda (UNSa)
- Cecilia Osán (UNSa)
- Andrés Nuñez (UNSa)
- Yanina Hernández (UNSa)
- María Laura Rodríguez (UNT)

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** los siguientes aranceles que regirán la actividad:

- Expositores: \$200,00 (pesos, doscientos)
- Asistentes: \$100,00 (pesos, cien)
- Estudiantes universitarios de grado - terciarios expositores – asistentes: Sin cargo

**ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR** a Gabriela Caretta e Isabel Zacca como responsables de la respectiva rendición, cumpliendo con las formalidades previstas por las normativas vigentes.

**ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE** a las Profs. Gabriela Caretta e Isabel Zacca, Escuela de Historia y CUEH.



Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
Facultad de Humanidades - UNSa